



REPÚBLICA DOMINICANA

Procedimiento de Comparación de Precios

No. SUPPBANCO-CCC-CP-2021-0025.

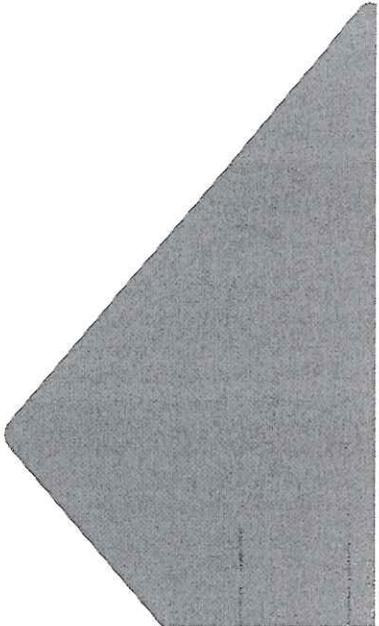
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VALIDACIÓN DE IDENTIDAD  
(ONBOARDING) DE LOS USUARIOS DE LA APLICACIÓN PROUSUARIO  
DIGITAL.**

**Informe Evaluación Económica y Recomendación de  
Adjudicación**

ENERO 2022

# Contenido

- 1. Objetivo .....2
- 2. Resultados Generales del Proceso de Evaluación del Sobre B. ....2
- 3. Detalles de la Evaluación de las Propuestas Económicas: .....2



## 1. Objetivo

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, los siguientes aspectos:

- o Exponer en detalles los resultados de la evaluación de las Propuestas Económicas de los oferentes habilitados.
- o Resaltar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.
- o Colocar en manos del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, la decisión de proceder al "Acto de Adjudicación".

## 2. Resultados Generales del Proceso de Evaluación del Sobre B.

Para el presente proceso de comparación de precios, SUPBANCO-CCC-CP-2021-0025: "Contratación de Servicio de Validación de Identidad (Onboarding) de los Usuarios de la Aplicación ProUsuario Digital", el equipo de peritos recibió del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos las ofertas económicas de los dos (2) oferentes participantes habilitados para el proceso de evaluación económica. El equipo de peritos llevó a cabo la evaluación con base a lo establecido en el Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Servicios de este proceso, específicamente en su acápite 11.

En esta etapa se procedió a evaluar las Ofertas Económicas de los oferentes:

1. Tagshelf SRL
2. Applab SRL

El resultado general muestra que todos los oferentes habilitados presentaron todas las documentaciones solicitadas para la evaluación económica, así como la garantía de seriedad de la oferta.

## 3. Detalles de la Evaluación de las Propuestas Económicas:

Los oferentes participantes en el proceso de comparación de precios No. SUPBANCO-CCC-CP-2021-0025 presentaron sus propuestas. Por cuanto este comité de peritos ha visto y evaluado las ofertas económicas presentadas de conformidad con las características y especificaciones solicitadas. Los resultados de la evaluación se presentan en el *Cuadro 1*.

*Cuadro 1: Resultado de la evaluación de requisitos de la Oferta Económica y Garantía de Seriedad según oferente.*

RN

ER

F.G.



APERTURA SOBRE "B" Oferta Económica y Garantía de Seriedad.		
Requisito	Tagshelf, SRL	Applab, SRL
Formulario de Presentación de Oferta Económica (según formulario SNCC.F.033), presentado en UN (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.	Cumple RD\$3,980,760.00	Cumple RD\$4,109,700.00
Garantía de Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta mediante Póliza de Fianza, tal como lo establece el Artículo 112 literal a) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). De no presentar dicha garantía, su oferta quedará descalificada sin más trámite. La vigencia de la garantía deberá ser por un tiempo de vigencia hasta el 31 de enero 2022.	Cumple <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguros BanReservas</li> </ul> Póliza No.: 2-2-704-0121272 Vigencia: 15/12/2021 al 15/12/2022 Monto fianza RD\$43,554.00	Cumple <ul style="list-style-type: none"> <li>Dominicana de Seguros Fianza No.:325890</li> </ul> Vigencia: Del 15/12/2021 al 15/03/2022 Monto fianza: RD\$34,587.00

RN  
 ER.  
 F.G.

Según el cuadro comparativo, el oferente **Applab SRL**, presentó el documento de Garantía de Seriedad de la Oferta solo para el monto del lote de interés (Lote 1), este monto cubre la garantía en caso de que el oferente sea adjudicado a uno de los dos lotes, por lo que, aunque el documento no cubre la totalidad de la oferta los peritos del proceso entendemos que el mismo cumple con este requerimiento estipulado en el pliego de condiciones del, conforme al acápite 12 numeral 2 (ii), conforme cita debajo:

*"Garantía de Seriedad de la Oferta, a nombre de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, indicada en el Artículo 112 literal a) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), consistente en una Fianza1 emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria por un importe del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta (incluyendo impuestos), emitida en favor la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite. NO se aceptan Cheques bancarios. NO SUBSANABLE".*

A continuación, presentamos un cuadro comparativo de ambas propuestas considerando el monto total para cada uno de los lotes, así como también el costo unitario por validación.



	Ofertantes	
	Tagshelf SRL	Applab SRL
<b>Lote 1 (189K validaciones)</b>		
Costo Unitario	DOP 16.65	DOP 17.00
Total	DOP 3,146,850.00	DOP 3,213,000.00
<b>Lote 2 (21K validaciones)</b>		
Costo Unitario	DOP 39.71	DOP 42.70
Total	DOP 833,910.00	DOP 896,700.00
<b>Total Oferta</b>	DOP 3,980,760.00	DOP 4,109,700.00

Según el cuadro comparativo para la evaluación del sobre B del presente proceso, recomendamos la adjudicación del Lote 1 al oferente Tagshelf SRL y el Lote 2 al oferente Applab SRL.

Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2022).

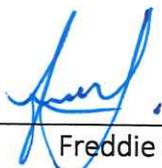
Atentamente,



Edwin Rodríguez  
Encargado de División  
Departamento de Innovación e Inclusión  
Financiera



Rielvi Núñez  
Encargado de División  
Departamento de Innovación e  
Inclusión Financiera



Freddie González  
Programador  
Departamento de Tecnología



Joham José González Díaz  
Abogado Senior  
Departamento de Consultoría Jurídica

Este perito firma únicamente en evaluación de la documentación legal (credenciales)